

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**COLMENAR VIEJO NÚMERO 6****EDICTO**

Don Santiago Barrera Lorente, secretario del Juzgado de primera instancia número 6 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 728 de 2010, a instancias de doña María Rosa López Gutiérrez y don Valeriano López Gutiérrez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

En término de Cerceda, uno de los tres pueblos que constituyen el Distrito de El Boalo, al sitio Prado Molino, con una extensión superficial de 12.292 metros cuadrados. Linda: al frente, camino del Hoyo; derecha, entrando, don José del Valle; izquierda, don Álvaro Díaz, y fondo, doña María González.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 8 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.546/11)